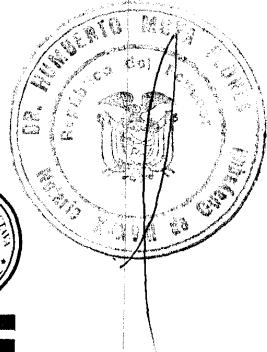




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA DE  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
AGRICOLA MAGAFAL S.A.

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 1,600,00.

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800,00.

CAPITAL PAGADO: US\$ 200,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Septiembre del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece el señor Manuel Edmundo Gutiérrez Ochoa, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, por sus propios derechos; y a nombre y en representación de la Compañía Fumigaciones Aéreas Orientales Fuao Cía. Ltda., en su calidad de Gerente, el señor Manuel Edmundo Gutiérrez Ochoa, tal como lo acredita con la copia del Nombramiento que se agrega a esta escritura. Los comparecientes son ecuatorianos, de paso por esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, autorice una que contenga la Constitución de una Sociedad Anónima que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES.-** Comparece el señor Manuel Edmundo Gutiérrez Ochoa por sus propios y personales derechos, y a nombre y en representación de la Compañía Fumigaciones Aéreas Orientales Fuao Cía. Ltda., en su calidad de Gerente, el señor Manuel Edmundo Gutiérrez Ochoa, ambos de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliados en el Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas.

**CLAUSULA SEGUNDA: CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

**ANONIMA.-** Los comparecientes expresamos que es nuestra voluntad constituir una sociedad anónima que se rija por el siguiente estatuto social:

**ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA MAGAFAL**

**S.A. ARTICULO PRIMERO: Del Nombre.-** La Compañía que se rige

por el presente estatuto social se denomina **AGRICOLA MAGAFAL**

**S.A.** con domicilio en el Cantón Guayaquil, pudiendo establecer

sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte de la República del

Ecuador. **ARTICULO SEGUNDO: Del Plazo.-** El plazo de duración de la

Compañía será de CIEN AÑOS contados a partir de la inscripción de la

presente escritura en el Registro Mercantil. **ARTICULO TERCERO: Del**

**Capital.-** El Capital autorizado de la Compañía es de Mil Seiscientos

dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la

Compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,

dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de

los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno

a la ochocientos. **ARTICULO CUARTO: Del Objeto Social.-** La

Compañía tendrá por objeto dedicarse a: La explotación agrícola en todas

sus fases; e investigación, producción, importación, exportación,

desarrollo, transformación, compra venta, comercialización y distribución

de toda clase de productos agrícolas. Para cumplir con su objeto social

podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que

tengan relación con el mismo. **ARTICULO QUINTO: De su Gobierno y**

**Control.-** La compañía se gobierna y controla por los siguientes

organismos o administradores: a) Junta General de Accionistas; b)

Presidente; c) Gerente General; d) Comisario Principal y Suplente.

**ARTICULO SEXTO: De la Junta General de Accionistas.-** Es el

Órgano supremo de la Compañía, se conforma por los accionistas



-Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

legalmente convocados para tal efecto. La Junta General tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar decisiones que juzgue conveniente en defensa de la compañía. Sus atribuciones y deberes son: **Uno)** Acordar el aumento o disminución del capital de la compañía, fijando en dicho acuerdo la forma y términos en que deba llevarse a cabo el mismo. **Dos)** Acordar la modificación del Estatuto Social de la Compañía. **Tres)** Nombrar al Presidente, Gerente General y a los Comisarios. **Cuatro)** Resolver sobre la venta de la totalidad de activos de la Compañía. **Cinco)** Discutir, aprobar, modificar o rechazar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, el informe de la administración, y el informe del Comisario de la Compañía. **Seis)** Resolver sobre el destino de las utilidades. **Siete)** Resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad. **Ocho)** Resolver sobre la emisión de obligaciones o papel comercial de la compañía. Además de los que la ley le impone.- **ARTICULO SEPTIMO.- De los Tipos de Junta General.**- Las Juntas Generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias, en los términos que dispone la Ley de Compañías. **ARTICULO OCTAVO.- De la Convocatoria.**- La Convocatoria a Junta General de Accionistas se hará de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. **ARTICULO NOVENO.- Del Presidente de la Compañía.**- El Presidente será elegido para un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Su cargo es de libre remoción. El Presidente de la Compañía ejerce la representación legal de la misma sin el concurso de ningún otro funcionario. Sus deberes y atribuciones son: **Uno)** Firmar los Títulos de las acciones, obligaciones o papel comercial que emita la compañía, conjuntamente con el Gerente General de la Compañía. **Dos)** Presidir las Juntas Generales de Accionistas. **Tres)** Convocar a la Junta General de Accionistas de la Compañía en los términos establecidos en la Ley de Compañías. **Cuatro)** Las demás que le confiere la Ley y el presente





estatuto. **ARTICULO DECIMO.- Del Gerente General de la Compañía.**- El Gerente General será elegido para un período de cinco años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Su cargo es de libre nominación y remoción. El Gerente General de la Compañía ejerce la representación legal de la misma, sin el concurso de ningún otro funcionario. Sus deberes y atribuciones son: **Uno)** Autorizar con su firma la correspondencia y demás documentos que necesiten de tal requisito. **Dos)** Dirigir y gestionar en toda su extensión, de manera constante, los negocios que son objeto de esta sociedad y cuidar la buena marcha de la misma y todas sus dependencias. **Tres)** Nombrar y remover a los empleados que sean necesarios y determinar su retribución. **Cuatro)** Velar por la correcta y oportuna ejecución de las resoluciones de la Junta General. **Cinco)** Contratar, cobrar, pagar, girar y aceptar créditos y cuentas corrientes, dentro de los límites que autorice la Junta General de accionistas, si esta lo considere necesario. **Seis)** Las demás que le confiere la Ley y el presente Estatuto. **ARTICULO UNDECIMO.- De los Comisarios.**- La Compañía contará con un Comisario Principal y uno Suplente, que tendrán las funciones establecidas en la Ley de Compañías. **ARTICULO DUODECIMO.- De la Reserva Legal.**- La Compañía formará un fondo de reserva legal en los términos establecidos en la Ley de Compañías. **ARTICULO DECIMO TERCERO.- De la Reserva Legal.**- La Compañía formará un fondo de reserva legal en los términos establecidos en la Ley de Compañías. **ARTICULO DECIMO CUARTO.- De la Disolución y Liquidación.**- Para el caso de disolución y liquidación de la Compañía se atenderá a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Reglamentos respectivos. **CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES.**- El Capital de la compañía de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA se lo suscribe de la siguiente manera: El señor Manuel Edmundo Gutiérrez Ochoa,



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7264854  
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCIÓN  
RESERVANTE: 0907599211 GARCIA CARRION GALO ENRIQUE  
FECHA DE RESERVACIÓN: 11/09/2009

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**NOMBRE PROUESTO:** AGRICOLA MAGAFAL S.A.

**RESULTADO:** APROBADO

**NÚMERO DE RESERVA:** 7264854

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 11/10/2009 10:38:49 AM

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUENTES.

**DRA. SUSANA CHISAGUANO  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

Para verificar la validez de la información contenida en este documento puede ingresar al sitio web de la Superintendencia de Compañías ([www.supercias.gov.ec](http://www.supercias.gov.ec)) y consultar los nombres que se encuentran aprobados.



V-401282



Guayaquil, 11 de Septiembre del 2009

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

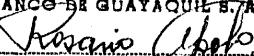
De mis consideraciones

Certificamos que en esta Institución Bancaria, a la presente fecha se ha depositado en una Cuenta de Integración de Capital a nombre de la compañía **AGRICOLA MAGAFAL S.A.** de USD. 200.00 (DOSCIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) la cual ha sido consignada por las siguientes personas:

<b>GUTIERREZ OCHOA MANUEL EDMUNDO</b>	\$	<b>199,75</b>
<b>FUMIGADORES AEREAS ORIENTALES FUAO CIA LTDA</b>	\$	<b>0,25</b>
 <b>TOTAL</b>	\$	 <b>200,00</b>

El valor correspondiente a este certificado será puesto a disposición de los administradores designados por la nueva Compañía después que la Superintendencia de Compañía nos comunique que el trámite de constitución de la misma ha quedado concluido y previa entrega al banco, de los Estatutos y nombramientos inscritos.

Cordialmente

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.  
  
Rosario Apolo Herrera  
Subgerente de Inversiones y Cambios

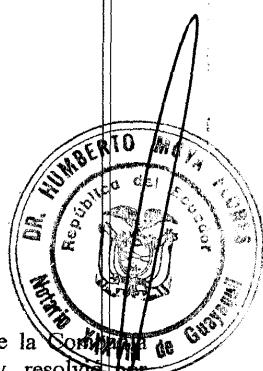
# FUMIGACIONES AEREAS ORIENTALES FUAO CIA.LTDA.

El Triunfo, 25 Octubre del 2007

Señor  
**MANUEL GUTIERREZ OCHOA**  
Ciudad

De mis Consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la ~~Compañia de Fumigaciones Aéreas Orientales Fuao Cia.Ltda.~~, en sesión celebrada el día de hoy, resolvieron por unanimidad reelegirlo **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.



La compañía **FUMIGACIONES AEREAS ORIENTALES FUAO CIA.LTDA.**, se constituyó bajo la anterior denominación de **Líneas Aeronavales del Ecuador Panagra Cia.Ltda.**, según consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada el día 4 de Julio de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 10 de Agosto de 1989.

Con fecha 17 de Enero de 1990 por Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cambio su denominación a **Líneas Aeronavieras del Ecuador Panagra Cia.Ltda.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de Abril de 1990.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día 19 de Junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el día 2 de Octubre de 1997, cambio nuevamente su denominación a **FUMIGACIONES AEREAS ORIENTALES FUAO CIA.LTDA.**

De conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales tiene usted la representación legal, jurídica y extrajudicial de la sociedad en forma individual.

Atentamente,

**MIRIAM ALICIA FLORES FLORES**

PRESIDENTA DE LA JUNTA

Razón: En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de **GERENTE** de la compañía **FUMIGACIONES AEREAS ORIENTALES FUAO CIA.LTDA.**- Mi nacionalidad es ecuatoriana.- El Triunfo, 25 de Octubre del 2007.

**MANUEL EDMUNDGUTIERREZ OCHOA**

C.C. No. 0300502002



PERICO: que con fecha de hoy queda inscrito este  
nombramiento de GERENTE, otorgado por la COMPAÑIA  
FUMIGACIONES AEREAS ORIENTALES FUAO CIA  
LTDA a favor de MANUEL GUTIERREZ OCHOA; de foja:  
número 20 del Registro Mercantil; y anotado bajo el  
número 1380 del Repertorio.- El Triunfo, 4 de Diciembre del  
2007.

Aleg. Roza Ramirez Mosquera  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON EL TRIUNFO

SS



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790978788001

RAZON SOCIAL: FUMIGACIONES AEREAS ORIENTALES FUAO CIA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUTIERREZ CONDA MANUEL EMMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/1980

FEC. CONSTITUCION: 10/08/1986

FEC. INSCRIPCION: 23/10/1989

FEC. ACTUALIZACION: 22/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESINSECCION Y EXTERMINIO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Casco: AV 8 DE ABRIL Número: 6/N  
Innumeración: 1A/VE BOL/008 Referencia ubicacion: FRONTE A LA IMPRENTE TORRES Teléfono Oficina: 42832674  
Fax: 051832074

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* AMEXCO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 RUC: 001

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

NORMAS DEL CONTRIBUYENTE

Servicio de Rentas Internas  
Usuario: INMV-931005 Lugar de emision: GUAYAS-CANTV-FRANCISCO DE OLLANZA Y JUSTINO CORDERO (WTC)

Servicio de Rentas Internas

Ventura y Vera, 22 de Octubre 10-03-10

Willrido Raúl Vivas Flores

DLEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NÚMERO RUC: 1790978768001

DR. HUMBERTO MOYÁ  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO: ABIERTO  
NOMBRE COMERCIAL: FUMIGACIONES AEREAS ORIENTALES FUAO CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/06/1989

NOMBRE COMERCIAL: FUMIGACIONES AEREAS ORIENTALES FUAO CIA.  
LTDA

## ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD: 5 DE DESINFECCION Y EXTERMINIO

## DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS - Cantón: EL TRIUNFO - Parroquia: EL TRIUNFO - Calle: AV. 5 DE ABRIL Número: 3/N  
Referencia: JAIME ROLOOS Teléfono: Doméstico: 042832074 Fax: 942832074

Nº ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 22/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: FUMIGACIONES AEREAS ORIENTALES FUAO CIA.  
LTDA

## ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD: 5 DE DESINFECCION Y EXTERMINIO

## DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS - Cantón: SAMBOROMONDON - Parroquia: TARIFA - Ciudad/Zip: 0558 LAS RIERAS Número: SOLAR  
7 - Morazan s/n - Teléfono: Trabajo: 042832074

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WRUC 731866 Lugar de emisión: GUAYACUJAY, FRANCISCO DE  
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO  
(WTC)

Fecha y hora: 22/03/2007 16:03:30

Waltero Raúl Vivas Flores  
DIRECCION DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

suscrite Setecientas Noventa y Nueve acciones de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 799.00); y la Compañía Fumigaciones Aéreas Orientales Fuao Cia. Ltda., suscribió una acción de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00). El pago se lo hace en numerario y en el veinticinco por ciento de cada acción suscrita, según consta del Certificado Bancario de la Cuenta de Integración de Capital que se agrega a la presente escritura.

Autorice usted, Señor Notario, las formalidades de estilo para la validez de la presente escritura pública. (Firma ilegible) Doctor Galo García Carrion, registro cuatro mil doscientos cuarenta y dos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Quedan agregados al protocolo de esta escritura todos los documentos exigidos por la Ley. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a el compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma connmigo en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.**-

p. Fumigaciones Aéreas Orientales Fuao Cía. Ltda.  
Ruc. 1790978788001

  
Manuel Edmundo Gutiérrez Ochoa  
Gerente  
C. I. No. 030050200-2  
C.V. No. 042-0027

  
Manuel Edmundo Gutiérrez Ochoa  
C.I. No. 030050200-2  
C.V. No. 042-0027

  
EL NOTARIO  
DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE **MÍ** Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MÍ** CARGO EN  
FE DE ELLA CONFIERO ESTE **PRIMER**  
TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES, QUE  
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO  
QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO  
**SC.IJ.DJC.G.090006031** DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE  
COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,  
AB<sup>TO</sup> JUAN BRANDO ALVAREZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS, DE FECHA **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2.009**, POR LO  
QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE  
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA MAGAFAL S.A.**, LA  
MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **16 DE**  
**SEPTIEMBRE 2.009**.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 05 DEL 2.009

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 46.409  
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2009  
HORA DE REPERTORIO: 10:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha trece de Octubre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.09.0006031, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías, AB. JUAN BRANDO ÁLVAREZ, el 30 de septiembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Constitución de la compañía denominada: AGRICOLA MAGAFAL S.A., de fojas 101.352 a 101.366, Registro Mercantil número 19.507.-

ORDEN: 46409



REVISADO POR:

M



*Zoila Cedeño*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



OFICIO No. SC.IJ.DJC.G.09. 0028330

Guayaquil, 23 DIC 2009

Señores  
BANCO DE GUAYAQUIL  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **AGRICOLA MAGAFAL S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

A handwritten signature consisting of a stylized 'M' and 'D'.

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL